



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto sustanciación

Cali, cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el memorial que antecede, REQUIERASE a la parte actora para que en el improrrogable término de tres (3) días, informe a este Juzgado, a través del correo electrónico j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co si el 28 de octubre asistió a la cita para realizar la valoración de apoyo a la señora ESPERANZA ANTE.

Notifíquese,

JOSÉ WILLIAM SALAZAR COBO
Juez

Firmado Por:

Jose William Salazar Cobo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 006

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cbfbc245dee00f34775facbd02b82929dc9e9175776d405e953bfd0c20773c**

Documento generado en 07/12/2022 01:55:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>